



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN CRISTÓBAL DE ALMENDRES

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número MOD 2016/0002 del ejercicio de 2016*

El expediente número MOD 2016/0002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de San Cristóbal de Almendres para el ejercicio 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 27 de octubre de 2016, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.276,78
6.	Inversiones reales	4.300,00
	Total aumentos	7.576,78

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
5.	Ingresos patrimoniales	7.246,78
7.	Transferencias de capital	330,00
	Total aumentos	7.576,78

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Cristóbal de Almendres, a 27 de octubre de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Luis Carlos Prieto de Diego